



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULOS DE "CELFIN DESARROLLO INMOBILIARIO II FONDO DE INVERSIÓN", EL CUAL PASARÁ A DENOMINARSE "BTG PACTUAL DESARROLLO INMOBILIARIO II FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 11 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 105

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de su directorio de fecha 12 de noviembre de 2013 y los antecedentes remitidos por la sociedad con fechas 14 de noviembre de 2013, 8 de enero y 28 de marzo de 2014.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de "**CELFIN DESARROLLO INMOBILIARIO II FONDO DE INVERSIÓN**", consistentes en modificar el nombre del fondo, el cual pasará a denominarse "**BTG PACTUAL DESARROLLO INMOBILIARIO II FONDO DE INVERSIÓN**", adecuar el nombre de la sociedad administradora a su actual denominación, en todos aquellos artículos en que aparezca mencionada, modificar la política de inversión de los recursos del fondo y modificar la comisión de administración.

2. Apruébanse las modificaciones al texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, al Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y al Facsímil de Títulos del fondo de inversión antes singularizado, que tienen por objeto adecuarlos a las modificaciones aprobadas en el N°1 anterior.

3. Cúmplase con lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl